

# POLÍTICA DE CALIDAD

(Rev. 02 11/02/2022)

La Junta Directiva de la **Asociación de Personas con Autismo de Toledo (APAT)** es consciente de su compromiso social con la **Atención y asistencia de personas con autismo en la provincia de Toledo** por lo que ha establecido esta política de calidad que se desarrolla en el sistema de gestión de la calidad de **APAT** conforme a la norma ISO 9001:2015 para asegurarse en todo momento de:

- Conseguir la plena confianza y satisfacción de las partes interesadas mediante el establecimiento, control y mantenimiento de los máximos niveles de calidad en todas las etapas del servicio prestado
- Cumplir todos los requisitos internos establecidos en los Estatutos de **APAT**, Código Ético de **FACLM** y los requisitos de los socios y toda la normativa legal aplicable a su actividad, así como otros compromisos que la organización suscriba.
- Establecer una dinámica de mejora continua del sistema de calidad por medio de los objetivos de calidad, las acciones de mejora y la revisión periódica del sistema por la dirección.
- Garantizar a todos los profesionales de **APAT** el nivel de formación, motivación y los medios técnicos necesarios para el eficiente desarrollo de sus actividades.
- Conseguir la identificación y el compromiso de todos los miembros de **APAT** con la Política de Calidad de la organización y desarrollar una Gestión de Calidad participativa que aproveche las capacidades de todo el equipo.
- Promover la comunicación con todas las partes interesadas, favoreciendo las relaciones con ellos y fomentando su implicación con la Política de Calidad de **APAT**

*Esta política será comunicada y difundida al personal de **APAT** y personas que trabajan en nombre de la entidad y a todas las partes interesadas.*

Toledo, 11 de febrero de 2022.



ASOCIACIÓN DE PERSONAS  
CON AUTISMO DE TOLEDO

925 974 385

Yolanda Villar-Moreno  
Presidenta **APAT**